

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA

ANGOL, 27 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 025

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM, para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Ord. N° 160 de fecha 20 de mayo de 2015, autorice la adquisición de Seminario de Neurociencia aplicada a la educación y el aprendizaje.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 28.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer al Personal Docente y asistente de la educación del establecimiento al Seminario de Neurociencia aplicada a la educación y el aprendizaje.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Artículo 10 N°4 Decreto Ley 250/2004 del Reglamento de Compras Públicas a Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile Ltda., Rut. N° 76.057.781-2. Seminario de Neurociencia aplicada a la educación y el aprendizaje, Participantes en Anexo Ord. N°160.

2.- Páguese, con cargo al Presupuesto Vigente del Programa de Integración Escolar (PIE), la suma de \$1.100.000.-

3.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/PSM/wre

Distribución:

- ◆ Secretaría Municipal.
- ◆ Interesados.
- ◆ Archivo Colegio.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL